



Impulsan reforma para evitar la comercialización ilegal de medicamentos del sector público

Con el objetivo de detener la comercialización ilegal de medicamentos destinados al sector público, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena) impulsa reformar la Ley General de Salud para incluir en los empaques de fármacos la leyenda “prohibida su venta”. La iniciativa agrega al párrafo cuarto del artículo 225 de dicho ordenamiento legal que “los medicamentos destinados al sector público deberán incluir las leyendas ‘prohibida su venta’ y ‘la venta parcial o total de este medicamento constituye un delito en los términos de la Ley General de Salud’”, tanto en el envase como en el blíster.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-reforma-para-evitar-la-comercializacion-ilegal-de-medicamentos-del-sector-publico/>